



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

USHUAIA, 24 ABR 2018

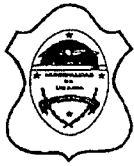
VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de mayo del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de mayo del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

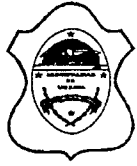
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

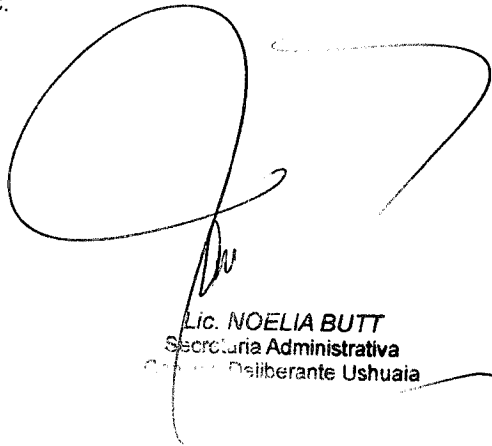


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

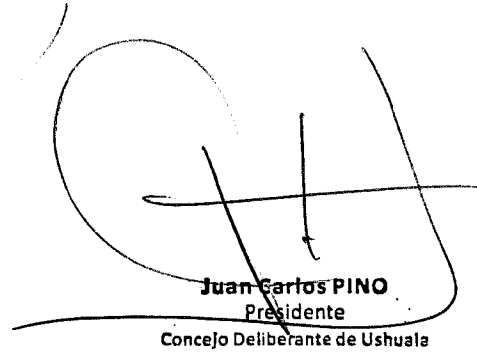
publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° /2018.-

M.L.C.



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

31

ACTA N° 02/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de abril del año 2018, siendo la hora 12:34, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
135/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de lo establecido en el Art 11 de la OM N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión SA.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
7/2018	Ushuaia Visión	El señor Gerardo Martens, gerente de Ushuaia Visión, solicita autorización para la extensión del cableado aéreo de la red de fibra óptica de la empresa para la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
2/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1712/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Afectar una fracción del Espacio Verde identificado como Sección E, Macizo 31, Parcela 1, al proyecto "Centro Integrador Comunitario barrio Caiquen".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
706/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio para la instalación, habilitación, registro y funcionamiento de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones.	Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31 UR

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1663/2017	Oswaldo Pedro Guardamagna	El señor Oswaldo Pedro Guardamagna solicita tenga a bien analizar la posibilidad de sancionar una ordenanza que permita realizar la mensura y división de la Parcela 8, Macizo 24, Sección J, para llevar la provisión de servicios de infraestructura al hotel Tolkeyen.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al señor Oswaldo Pedro Guardamagna a la próxima comisión.
1655/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite proyecto de ordenanza r/autorizar indicadores urbanísticos a la parcela identificada catastralmente como Sección Q, Macizo 11, Parcela 11c (Exp. DU 7988/2017, Urbanización General San Martín).	Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
1625/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1624/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 7812/2017 s/autorización para el empleo de Técnicas Constructivas Sustentable en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1610/2017	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM que, proceda al traslado del busto que perpetúa la memoria del Ex Presidente Raúl Alfonsín a la Plaza Cívica, junto a la lenga que plantara en oportunidad de su visita a Tierra del Fuego.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1470/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 5272, el que quedará redactado de la siguiente manera.	Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
1426/2017	Vecinos de Valle de Andorra	Vecinos del Valle de Andorra solicitan que se vuelva a designar la calle principal o camino viejo de Andorra: Camino del Valle.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1403/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del art. VII.1.2.3.1., mixto residencial - retiro frontal de 5 metros del CPU, a la parcela identificada como Sección F, Macizo 6, Parcela 1f (Exp. DU 2464-2017, Ambassador Fueguina SA).	Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.
			Convalidan Los Presentes
1385/2017	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/ceder a la Asociación Civil Pequeños Pasos una fracción de aproximadamente 322 m2 de tierra fiscal sin mensurar, ubicada en el sector denominado barrio Itatí.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1327/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1254/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1249/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los articulo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
865/2017	Sr. Intendente Municipal	Sr. Intendente Municipal: Remite Expediente DU-1672-2017 r/solicitud de excepción a los artículos V.1.3.1 y V3.2. del CPU, propiedad del señor Omar Zapata (D-37-9).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
762/2017	FPV	Proyecto de ordenanza r/establecer un circuito de bicensenda y running en la periferia de la Bahía Encerrada.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
708/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. y VII.1.2.1.1. del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernandez Martin/Alfaro Aranguiz María Laura.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

51

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
699/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 878/2017 r/aprobar el Convenio 11413 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM y a la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia, consultando si continuarán con el convenio actual o se celebrará uno nuevo.
654/2017	Barrio la Cima	El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a la calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
352/2017	Lelia Bibiana Suarez	La señora Lelia Bibiana Suarez amplia el pedido que fuera realizado mediante Asunto 343/2017 dado que desde la Dirección de Cementerios, además de comunicarle que debía solicitar la pertinente autorización ante esta dependencia para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores, en virtud a lo establecido en la normativa en vigencia, se le informó que existen parcelas disponibles, lo cual no quedó explícito en la nota antes mencionada.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
			Convalidan Los Presentes
343/2017	Lelia Bibiana Suarez	La señora Lelia Bibiana Suarez solicita autorización para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores en el marco de la Ordenanza 4735.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
			Convalidan Los Presentes
256/2017	Cauquenes S.A	El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
233/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 9A, Parcela 1E los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
824/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/establecer para la parcela identificada como Sección C, Macizo 11, Parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE - Central. (Exp. DU 7682/2015 Sindicato de Profesionales de la Salud)	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM solicitando antecedentes e informe estado de situación.

Siendo la hora 13:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20/03/2018

ASUNTO N°: 135/2018.-

EXPEDIENTE N°: 1262/1998.-

REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de lo establecido en el Art 11 de la OM N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión S.A.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión S.A., a los efectos de extender la red de fibra óptica de acuerdo al plano adjunto que corre agregado a la presente como anexo 1 .

ARTICULO 2º.- CONDICIONAR la excepción establecida en el artículo 1º de la presente, a que el tendido de fibra óptica se efectúe en los mismos postes existentes de la Dirección Provincial de Energía, de acuerdo al contrato de locación vigente entre la D.P.E. y la empresa Ushuaia Visión S.A.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

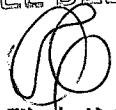


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 04/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 02 día del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 11:37 en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Hugo ROMERO por el PJ-FPV.- Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Por los asuntos 251/2018 y 282/2018 se encuentran presentes los prestadores del servicio de alquiler de vehículos automotores sin chofer, quienes plantean modificar la Ordenanza Municipal N° 3220, la cual instituye el marco regulatorio para dicha actividad. -----

Los representantes de las agencias indican que si bien aumentar la antigüedad de los vehículos de "no mayor de 2 años" a "no mayor de 3 años" para su habilitación y modificar los plazos de realización de la RTO inicial, son fundamentales, también necesitan de otras reformas para mejorar tanto el negocio, como la calidad del servicio.-----

Por otro lado, plantean que lo que les genera complicaciones es la cantidad de vehículos no habilitados y los que se alquilan de manera irregular, por fuera de las agencias; además de estar regularizados por la CNRT, argumentando que no corresponde, ya que ellos no transportan personas, si no que ofrecen el vehículo sin chofer. -----

Asimismo, notan que el problema principal consiste en la falta de reglamentación de la ordenanza, en las multas bajas y en el poco control que existe, por parte de la Municipalidad. --

El concejal Silvio BOCCHICCHIO informa a los presentes que los asuntos quedarán en comisión, a fin de articular con el resto de las áreas, las que serán invitadas para poder trabajar la ordenanza de manera integral.-----

Mariano GAUDIO, Director de Localiza Rent a Car, en representación de las agencias de alquiler de vehículos sin chofer, hace entrega de una nota con las propuestas de modificación de la ordenanza en cuestión, la cual se adjunta a este acta.-----

Por los asuntos 116/2018 y 1585/2017 se encuentra presente Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al Sr. Julio Lencina. También fueron invitados

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

31 15 15

representantes de remises, el Coordinador de Tránsito y Transporte, y el Director Técnico del Taller Regional Austral de Ushuaia, quienes finalmente no asistieron a la comisión. -----

Dichos asuntos proponen modificar las Ordenanzas Municipales N° 337 y 5314, en lo referido a al periodo de aprobación de la Revisión Técnica Obligatoria, para la habilitación de vehículos para el servicio tanto de taxi como de remises. Se plantea que se debe unificar criterios y establecer la misma modalidad para ambos servicios: aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurrido un año de la fecha de fabricación, o bien desde la fecha de patentamiento.-----

Por otro lado el concejal Juan Manuel ROMANO, indica que eliminaría la obligación de contar con la RTO inicial, ya que los automóviles 0 KM al ser asegurados, ya cuentan con las condiciones suficientes para circular.-----

Finalmente se decide que los asuntos continúan en comisión, a fin de poder escuchar las opiniones de los sectores que no asistieron a la reunión. -----

Respecto de los asuntos 308/2018 y 598/2018 los concejales acuerdan girarlos mediante una Nota de Comisión al Consejo Asesor de Seguridad Vial, el cual se reunirá el jueves 17 de mayo del corriente, solicitando opinión técnica.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL, solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.
282/2018	Bloque UCR	Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
251/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3°, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.


Silvio BOECHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia


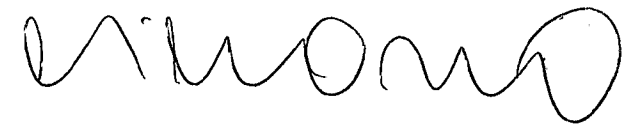
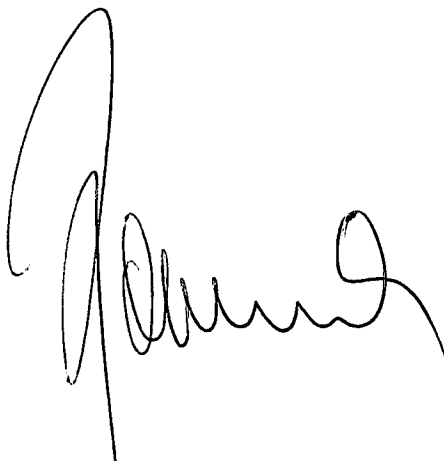

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 1000

31

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
167/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338 al señor Antenor Alarcon.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
116/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
109/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.	Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL , solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.

Siendo la hora 12:34, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Ushuaia, 3 de Mayo de 2018

At. Sr.: PRESIDENTE DE COMISION PERMANENTE DE POLICIA MUNICIPAL SILVIO BOCCHICCHIO

PROPUESTA DE MODIFICACION E INCORPORACION DE ART. DE ORDENANZA

Por medio de la presente solicitamos a esta comisión se analicen las siguientes alternativas de modificación a la ordenanza vigente para empresas de alquiler de Vehículos Nº 3220

De los mencionados algunos son modificaciones, otras incorporaciones.

Luego de varias conversaciones entre las empresas que prestamos el servicio entendemos lo siguiente.

- 1- Nuestras empresas no transportan pasajeros, alquilamos el medio en el cual se trasladan y a los a efectos de corregir el órgano de fiscalización y control y al no existir reglamentación de la mencionada ordenanza solicitamos un tratamiento distinto al área de Transporte vinculada a la CNRT que es en el cual se encuentra a la fecha.
- 2- Nuestros vehículos realizan muy pocos kilómetros anuales (Promedio 25.000 km) por lo cual solicitamos a Ud. modificar la interpretación de tiempos con los que se exige la RTO Vehicular y que la misma sea solicitada al término del primer año de vigencia de la unidad y sea de carácter anual.
- 3- Le solicitamos eliminar las tasas municipales correspondiente a cada unidad ya que como empresas pagamos nuestras tasas como agencia, no se entiende que debemos pagar una tasa por el bien que ponemos a rodar.
- 4- Le solicitamos una reducción del valor de las patentes de las unidades "habilitadas" al servicio de la empresa.
- 5- Le solicitamos implementar una oblea de " VEHICULO HABILITADO POR LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA " para agilizar el control de los mismos y evitar demoras a los Turistas.
- 6- Le solicitamos que los libre deuda de tasas y patentes tengan vigencia hasta el vencimiento de las obleas mencionadas.
- 7- Presentación de nómina de vehículos cada 60 días.
- 8- Habilitar una ventanilla digital para la presentación de documentación correspondiente a las altas de las unidades, renovaciones y bajas.
- 9- Le solicitamos reducir el costo de la carpeta anual de derecho de habilitación.
- 10- Extender el período de duración de los vehículos a 3 años.


Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

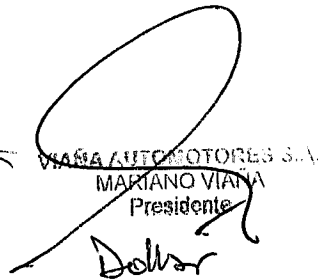
Le solicitamos tener en cuenta nuestras apreciaciones y generar las adecuaciones necesarias para sea más beneficioso estar dentro del marco propuesto por la ley y la norma que estar fuera de ella y nos garanticemos como ciudad la prestación de un servicio de calidad para todos nuestros visitantes.

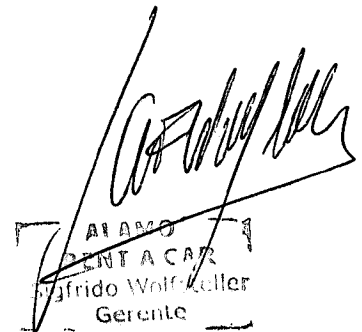
Desde hace varios años estamos atravesando una situación en la que los costos de operar bajo lo solicitado por el municipio pero no expresado en la ordenanza resultan ser costos tan altos que está alentando a que cada vez más empresas habilitadas y no habilitadas como así también particulares, estén fuera de lo establecido en la ordenanza y alquilen vehículos sin ningún tipo de control.

Es por esto y lo mencionado anteriormente que le solicitamos el espacio para conversar estos temas y cualquier otro que Ud. crea conveniente.

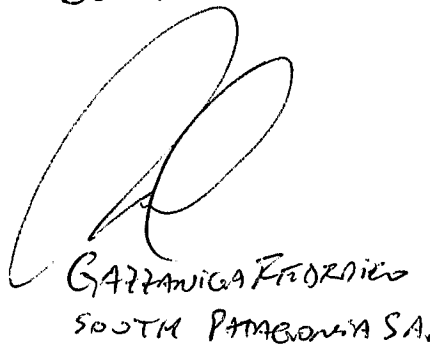
Sin otro en particular lo saludamos atte. los abajo firmantes.


Mariano Gaudin
Director

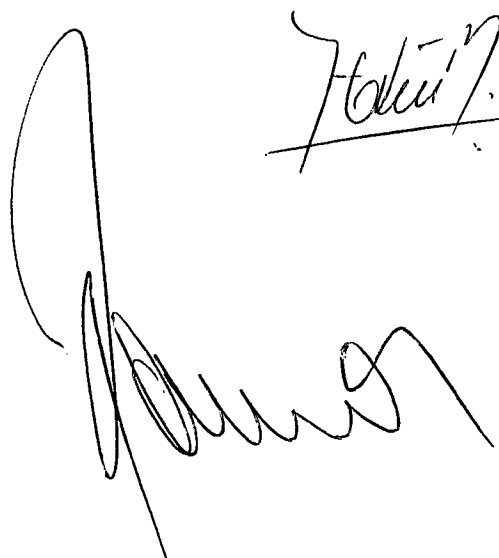

VIANA AUTOMOTORES S.A.
MARIANO VIANA
Presidente
Dolbar

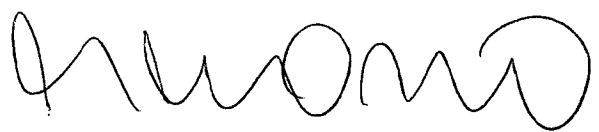

ALAMO
RENT A CAR
Alfredo Wolf Keller
Gerente


ANTONI VERGARA
ALPINO AUTOS SRL.
APODERADO


GATTANICA FEORNICO
SOUTH PATAGONIA S.A.







Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 109/2018.-

EXPEDIENTE N°: 8515/1996.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 04/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 7995, de fecha 30 de diciembre de 2013, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ushuaia, por el cual acuerdan informar a la Dirección Nacional de Licencia de Conducir y Antecedentes de Tránsito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las infracciones que correspondan a su jurisdicción garantizando, la exigibilidad de las infracciones pendientes de pago para su incorporación en el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Fortu

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ACTA N° 03/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de abril del año 2018, siendo la hora 11:35, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Por el asunto 1625/2017 se encuentra presente el Maestro Mayor de Obras, Marcelo BARRIA, quien expone su situación, y se compromete a utilizar el terreno para la construcción de cabañas con fines exclusivamente turísticos. El presidente de la comisión, agrega que no se pueden llevar únicamente por las palabras y que considera necesario que en el proyecto quede plasmado por escrito.-----

Por otro lado, el concejal Silvio BOCCHICCHIO expresa que el Concejo Deliberante no es el responsable de autorizar una obra, ya que esta gestión corresponde a Obras Privadas de la Municipalidad, en tal caso, lo que no se comprende es si la construcción necesita para avanzar, una excepción al Código de Planeamiento Urbano.-----

Finalmente los concejales concluyen que el proyecto no está claro, por lo tanto es necesario consultar al CoPU a fin de poder continuar con el tratamiento del proyecto de ordenanza.-----

En cuanto al asunto 240/2018, se decide girarlo a conocimiento de bloque debido a que se pretende desafectar un espacio el cual no se especifica para qué fin se va a utilizar. Esta decisión se toma, para que el Ejecutivo pueda presentar un nuevo proyecto más específico.-----

Por otro lado los concejales deciden enviar una nota de comisión al municipio con el objetivo de informar que no se otorgarán excepciones, hasta tanto se reglamente la Ordenanza Municipal N° 5348, la que establece "gravamen por excepciones al código de planeamiento urbano".-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
244/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una fracción de 60 m2 aproximadamente del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes
243/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 50 m2 de la calle Cabo San Pio para ser incorporada al uso residencial en el Macizo 5A, Sección O.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes
241/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 66m2 de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al uso residencial en el Macizo 4D, Sección O.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes
240/2018	Sr. Intendente Municipal	101/ 2012 Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 2370m2 del espacio verde identificado como Parcela 08, Macizo 09, Sección G (Exp. DU 469/2018)	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
239/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. <i>Los concejales acordaron modificar el proyecto original: en lugar de una "excepción" se "autoriza" el cambio de uso.</i> Convalidan Los Presentes
187/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 558/2018 r/solicitud de excepción al CPU s/indicadores urbanísticos (frente y superficie - R3), J-32-3 Mora-Calchaqui.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
177/2018	Arq. Rodolfo Rojas	El señor Rodolfo Rojas informa que en el asunto 1312/2017 cometió un error en los datos catastrales informados, corresponde la nomenclatura catastral Q-6A-14.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
159/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1625/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a Obras Privadas de la Municipalidad, con fecha a confirmar.
1327/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1 .
654/2017	Barrio la Cima	El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a las calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres).	Convalidan Los Presentes Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. _____

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 159/2018.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

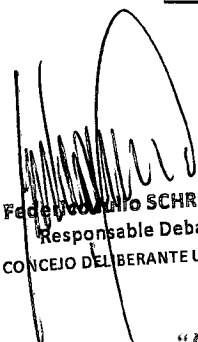
REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B.

SEÑORES CONCEJALES:

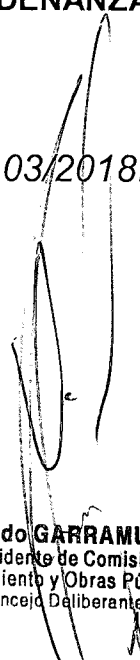
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

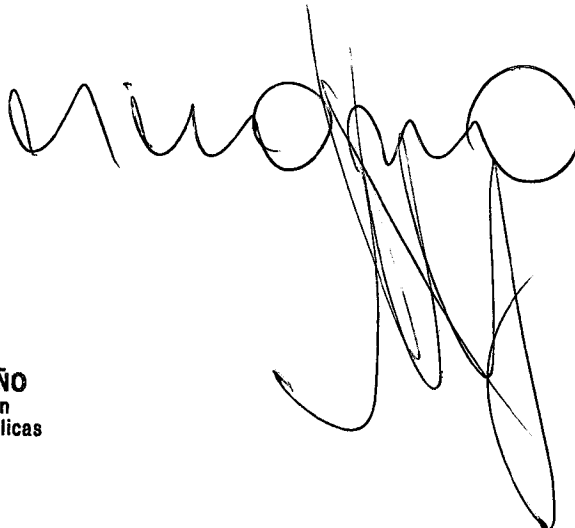
Convalidan el presente según Acta 03/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA




Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

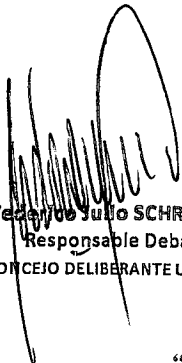
ARTÍCULO 1º.- RESERVAR la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B, delimitada al norte por la parcela provisoria J-118b-3; al sur por las parcelas provisorias J-118b-7, 8 y 9; al este por las parcelas provisorias J-118b-4,5 y 6, y calle sin nombre; y al oeste por las parcelas provisorias J-118b-12, 13, 14 y 15.

ARTÍCULO 2º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a las denominaciones reservadas en la presente, una vez que el correspondiente Plano de Mensura y División obtenga el visado municipal. Al momento del registro definitivo de la mensura y división, se incorporarán tales denominaciones al nomenclador de calles - Ordenanza Municipal N°1494.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

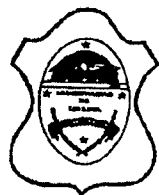
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

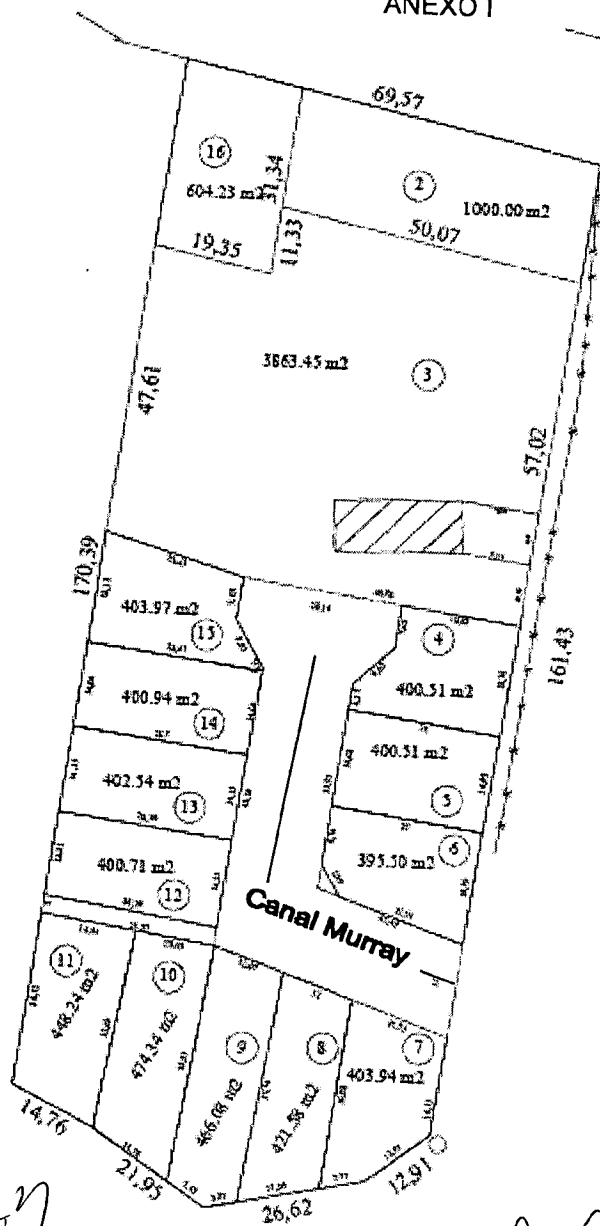
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ANEXO I



Lic. Ricardo J. Carrizo
Concejal M.P.F.



Fernando Villio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

31

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 239/2018.-

EXPEDIENTE N°: 1029/2005.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 03/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Hugo ROMERO

Federico J. SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Uso establecido en el Artículo VIII.XII.1.1 "VENTA Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - VENTA Y SERVICIOS" del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: CONDICIONAR lo establecido en el artículo precedente, a efectuar las demoliciones necesarias con el fin de liberar la vía pública mensurada en plano de mensura TF 1- 15-08.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º, al cumplimiento de los retiros normados para la zonificación MI: Mixto Industrial.

ARTÍCULO 4º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º al análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y Provincial.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Federico GARRAMUNO
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Handwritten signature

Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Large handwritten signature